

PROCEDIMIENTO	PC012	Iniciativa de las Entidades Ciudadanas.
objeto	Propuesta de actuación de interés municipal planteada ante el Pleno por las entidades ciudadanas	
normativa aplicable	Reglamento Orgánico Municipal (Art. 280)	
órgano gestor del expediente	Concejalía de Participación Ciudadana.	
plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses	
efectos del silencio administrativo	No previsto	
instructor del procedimiento	Técnico designado por la Concejalía de Participación Ciudadana.	
trámites y requisitos exigidos	nº	denominación
	1º	Solicitud por escrito presentada en Secretaría por la Entidad Ciudadana.
	2º	Dictamen favorable de la Comisión Informativa.
	3º	Acuerdo de Pleno
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	documento	ref. a trámite:
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	Otros:	
órgano competente para resolver	PLENO	

Observaciones: Los solicitantes serán entidades ciudadanas inscritas en el registro municipal de asociaciones de Móstoles.